

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 64

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 29 de Diciembre de 2017, en salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA:

Presidió el Sr. Concejel don Juan Carlos Benavente Meza y actúa como Secretaria Municipal (S) Érica Gajardo Pérez.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortinez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Modificación presupuestaria SECPLAN
- Modificación presupuestaria EDUCACIÓN
- Aprobación modificación componente sueldo base mínimo nacional de carrera funcionaria Depto. Salud.

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:00 horas se inicia la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Se presentan las siguientes modificaciones presupuestarias, por la Directora de SECPLAN la Señorita María Inés Soto.

Ord. N° 330 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se somete a aprobación ajuste entre ingresos y gastos, corrigiendo el monto a \$14.320.000.- Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

Ord. N° 331 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se somete a aprobación traspaso presupuestario, aumentando egresos en compensación para daños a terceros y/o a la propiedad; todo por un monto de \$ 400.000.- Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

Ord. N° 333 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se somete a aprobación ajuste de ingresos y egresos, rebajando de la cuenta de Personal, por el monto de \$ 15.551.000.- Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

Ord. N° 334 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se somete a aprobación ajuste presupuestario, aumentando ingresos a urbanización y construcción; transferencias de vehículos; patentes por derechos de agua no utilizados; arriendo teatro municipal; multas ley del Tránsito, JPL; Intereses, varios patentes Municipales; e Intereses, Derechos de Aseo, por el monto de \$ 9.853.000.- Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

Se baja este punto.-

APROBACIÓN MODIFICACIÓN COMPONENTE SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE CARRERA FUNCIONARIA DEPTO. SALUD.

Don Darwin Maureira, Director del Departamento de Salud Municipal hace alusión a Actas firmadas, en reunión entre los representantes de cada categoría funcionaria de salud primaria y los directivos de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Salud y Asociación Gremial UNISOL, se acuerda como propuesta de mejora de carrera funcionaria lo que sigue:

- 1.- Mantener la carrera funcionaria vigente en el sentido de conservar el mismo sistema de puntaje para todos los niveles y categorías funcionarias.-
- 2.- Un reajuste del siete por ciento (7%), aplicable desde el 01 de Enero de 2018 al sueldo base mínimo nacional (considerando asignación de atención primaria equivalente al 100% del sueldo base mínimo nacional según lo consagrado en el artículo 23, letra b) del Párrafo tercero del Estatuto de Atención Primaria) de toda la dotación de Atención Primaria de la comuna de Parral.-
- 3.- Disminución de los porcentajes de la Asignación de merito que reciben el 35% de los funcionarios mejor evaluados en sus tres tramos, quedando estos en los topes mínimos que permite la Ley, es decir, primer tramo 21%, segundo tramo 11% y el tercer tramo en un 3%, además de la disminución de otras asignaciones pagadas a través del artículo 45 de la Ley 19.378.-

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

Sin otros temas que tratar y siendo las 09:16 hrs. se da por terminada la sesión.-


ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)